

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 14** *ORDEN 2380/2017, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden los premios correspondientes al XXIV Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid.*

Por Orden 384/2017, de 13 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se modifican las bases reguladoras aprobadas por la Orden 368/2015, de 1 de diciembre; y con fecha 17 de abril de 2017 se publica el extracto de la Orden 886/2017, de 27 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2017), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca el XXIV Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid.

Vista el Acta de la Comisión de Selección reunida en Madrid el día 18 de mayo de 2017,

DISPONGO

Primero

Conceder los premios correspondientes al XXIV Certamen de Teatro Escolar, por un importe total de 15.500 euros de acuerdo con el desglose que a continuación se detalla, con el fin de apoyar la realización de las actividades objeto de la convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 1001.15.15013.322O.48500.

Segundo

Conceder los premios propuestos en el Acta de la Comisión de Selección que seguidamente se relacionan por las cuantías que se especifican pormenorizadamente:

I) MODALIDAD "A", TEATRO EN LENGUA EXTRANJERA

a) ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER PREMIO

PREMIO	CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
1º	CEIP San Cristóbal / Madrid	Shuddersome	1.000

SEGUNDO PREMIO

PREMIO	CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
2º	CEIP Ciudades unidas/ S. Fernando de Henares	The stories behind the stories	500

TERCER PREMIO

PREMIO	CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
3º	CEIP Ciudad de Columbia / Tres Cantos	The little prince	300

I) MODALIDAD "A", TEATRO EN LENGUA EXTRANJERA

b) ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PRIMER PREMIO

PREMIO	CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
1º	IES Ana María Matute/ Velilla de San Antonio	The theatre is a wonderful tale	1.000

SEGUNDO PREMIO

PREMIO	CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
2º	----- Desierto -----	-----	500

TERCER PREMIO

PREMIO	CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
3º	----- Desierto -----	-----	300

II) MODALIDAD "B", TEATRO EN ESPAÑOL

a) ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
1º	CEIP Ángel León/ Colmenar Viejo	El maravilloso mago de Oz	1.000

SEGUNDO PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
2º	CEIP Rayuela/ Fuenlabrada	La zapatera prodigiosa	500

TERCER PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
3º	CEIP Nuestra Señora de la Paloma / Madrid	Que los peces os coman	300

II) MODALIDAD "B", TEATRO EN ESPAÑOL

b) ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

OPCIÓN 1) TEATRO DE LIBRE ELECCIÓN

PRIMER PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
1º	Colegio Amanecer/ Alcorcón	La edad de la ciruela	1.000

SEGUNDO PREMIO (dos segundos premios)

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
2º	IES Diego Velázquez/ Torrelodones	Desorden público	500
2º	IES Clara Campoamor/ Móstoles	Sex o no ser	500

TERCER PREMIO (dos terceros premios)

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
3º	IES Narcís Monturiol/ Parla	Las brujas de Salem	300
3º	IES Rayuela/ Móstoles	Luces de Bohemia	300

El dinero no utilizado al declararse desierto el segundo y tercer premios de la modalidad A, teatro en lengua extranjera, b) alumnos de educación secundaria, se emplea en otorgar el premio económico completo de los dos segundos y los dos terceros premios de la Modalidad B, teatro en español, categoría b) educación secundaria, opción 1, libre elección.

OPCIÓN 2) TEATRO CLÁSICO DEL SIGLO DE ORO

PRIMER PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
1º	IES Antonio Machado/ Alcalá de Henares	Angelina o el honor de un brigadier	1.000

SEGUNDO PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
2º	Colegio Santa María del Pilar/ Madrid	Angelina o el honor de un brigadier	500

TERCER PREMIO

PREMIO	CENTRO /LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
3º ex aequo	IES San Mateo/ Madrid	El burlador de Sevilla	150
3º ex aequo	IES Ángel Ysern/ Navalcarnero	La venganza de Don Mendo	150

Tercero

Conceder menciones de 100 euros cada una a los centros propuestos en el Acta de la Comisión de Selección que seguidamente se relacionan.

MENCIONES

CENTRO/LOCALIDAD	MODALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
CEIP Fregacedos / Fuenlabrada	Lengua extranjera / Primaria	Much ado about nothing	100
CEIP Cortes de Cádiz / Madrid	Lengua extranjera / Primaria	Mamma mía (adapt)	100
CEIP Gandhi/ Villaviciosa de Odón	Lengua extranjera / Primaria	Alice in Wonderland	100
CEIPSO San Sebastián/ El Boalo	Lengua extranjera/ Secundaria	Greek myths	100
CEIP Infanta Elena/ Pozuelo de Alarcón	Español/ Primaria	La Bella y la Bestia	100

CENTRO/LOCALIDAD	MODALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
CEIP Henares/ Mejorada del Campo	Español/ Primaria	El amor médico	100
CEIP Fregacedos/ Fuenlabrada	Español/ Primaria	La Odisea	100
CEIP Puerta de la Sierra/ Venturada	Español/ /Primaria	La estación	100
Colegio Villa de Móstoles/ Móstoles	Español/ Secundaria/ Libre elección	In mortal	100
IES Ana María Matute/ Velilla de San Antonio	Español/ Secundaria/ Libre elección	Sueño de una noche de verano	100
IES Fortuny/ Madrid	Español/ Secundaria/ Libre elección	Romeo y Julieta o Rocío y Marieta	100
IES Julio Verne/ Leganés	Español/ Secundaria/ Libre elección	Poroto. Cuento de Navidad	100
IES Clara Campoamor/ Móstoles	Español/ Secundaria/ Siglo de Oro	La venganza de D. Mendo	100
CEIPSO el Cantizal/ Las Rozas	Español/ Secundaria/ Siglo de Oro	La vida es sueño	100
IES San Agustín de Guadalix/ San Agustín de Guadalix	Español/ Secundaria/ Siglo de Oro	La dama boba	100

Cuarto

Conceder premios por un importe de 1.000 euros a los siguientes directores del grupo de teatro propuestos en el Acta de la Comisión de Selección que seguidamente se relacionan.

MEJOR DIRECCIÓN

CENTRO/LOCALIDAD/PREMIADOS	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
CEIP San Cristóbal/ Madrid/ Ángel González Agüera, Paloma Gómez Acón, Alicia Cortés Braga	Shuddersome	1.000
CEIP Ángel León/ Colmenar Viejo/ Ángeles Lozano López	El maravilloso mago de Oz	1.000
IES Narcís Monturiol / Parla / Fernando Sánchez Calvo y M ^a Isabel Fernández Velilla Sáenz	Las brujas de Salem	1.000
IES Ana M ^a Matute/ Velilla de San Antonio/ Francisco Tirado González, Celia León Pichel y Carlos García Cuellar	The theatre is a wonderful tale	1.000
IES Antonio Machado/ Alcalá de Henares/ Francisco Javier de Dios López	Angelina o el honor de un brigadier	1.000

Quinto

Los premios concedidos se harán efectivos en un único pago. En el caso de los centros de titularidad pública, el pago se realizará a través de las Direcciones de Área Territorial.

En el caso de los centros privados y concertados, los libramientos se remitirán a nombre de los centros que hayan sido premiados.

La cuantía de los premios a los directores de teatro mejor valorados del certamen se librará a favor de los centros que, a su vez, quedan obligados a transferir dicha cuantía a los mencionados directores. Todo ello de conformidad con el artículo 11.2 de la Orden 886/2017, de 27 de marzo, registrada en la Base de Datos Nacional y Subvenciones (Identif.: 341827).

Sexto

Excluir totalmente por los motivos que se citan:

- * Exclusión total por encontrarse su solicitud de participación fuera del plazo establecido produciéndose así el incumplimiento del artículo 7, apartado 3, "plazo de presentación", de la Orden 886/2017, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se convoca el XXIV Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid.

CENTRO	LOCALIDAD	TÍTULO
IES San Agustín de Guadalix	San Agustín de Guadalix	Picnic
IES Carpe Diem	Fuenlabrada	Hombres, mamuts y viceversa

- Exclusión total por haber formulado renuncia al Certamen:

CENTRO	LOCALIDAD	TÍTULO
IES Lázaro Cárdenas	Collado Villalba	El vergonzoso en palacio
IES San Juan Bautista	Madrid	La vida es sueño
IES San Juan Bautista	Madrid	Tres sombreros de copa
CEIP Ciudad de Zaragoza	Madrid	Peter Pan
Colegio Santa Ana y San Rafael	Madrid	Juego limpio

**Séptimo**

Las obligaciones de los beneficiarios y el régimen de control serán los establecidos en el artículo 14, Obligaciones del beneficiario y régimen de control, de la Orden 886/2017, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca el XXIV Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid.

Octavo

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos, sin perjuicio de las que pueda efectuar el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes.

Noveno

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 29 de junio de 2017.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/23.245/17)

